



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Version:

Página 1 de 17

No. T.R.:	008 de 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	11 de Marzo de 2022 4:00p.m
OBJETO A CONTRATAR:	Presentaron la propuesta el 11 de marzo de 2022 a las 2:34 p.m GRUPO A REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA EL ACCESO A INTERNET PÚBLICO GRATUITO EN LOS CENTROS DIGITALES DE TODO EL MUNICIPIO DE MIRANDA" identificado con BPIN: 20211301010678"
VALOR:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 97.136.162)

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de la propuesta, el día once (11) de marzo de 2022, se presentó una única propuesta del presente proceso de invitación pública, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantadas en la citada fecha, se procedió con la apertura de sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
1	SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y GESTIÓN - SERTYGES SAS Nit: 901133831-3	N/A		Representante Legal: DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 2 de 17

2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

GRUPO : A

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
<p>1</p> <p>14.2.1CAPACIDAD JURIDICA</p> <p>a. Formato de presentación de ofertas:</p>	<p>La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1, la cual debe venir firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.</p> <p>En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del</p>	2 AL 4	X		X		<p>NO CUMPLE:</p> <p>DOCUMENTO DILIGENCIADO, NO LO APORTAN EN ORIGINAL, QUE ES LA CONDICIÓN.</p> <p>APORTA DOCUMENTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2022.</p> <p>SUBSANABLE: FAVOR APORTAR EL DOCUMENTO EN ORIGINAL</p>

PEU



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Version:

Página 3 de 17

		Consortio o de la Unión Temporal						
2	b. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso	<p>Para este proceso podrán presentar oferta los consorcios o Uniones Temporales, acreditando con el respectivo documento de constitución lo siguiente:</p> <p>Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, estableciendo las reglas que regulen las relaciones entre sus integrantes.</p> <p>Si se trata de Unión Temporal, deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de EMTEL S.A. E.S.P.</p>		X				



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 4 de 17

	<p>En el mismo se deberá indicar la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo el plazo de ejecución del contrato y un año más.</p> <p>Designar a la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades, que deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal al cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerse en el contrato a celebrar, deberán aportar la autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 5 de 17

	<p>través de éste presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.</p> <p>Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, no podrá hacer cesión del mismo entre quienes lo integran.</p>					<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 9:55 AM</p> <p>EMPRESA: SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION S.A.S SIGLA: SERTYGES S.A.S NIT: 901.133.831-3 DOMICILIO PRINCIPAL: BOGOTÁ D.C.</p> <p>Duración Sociedad: Indefinida</p>
<p>3</p> <p>c. Existencia y representación legal de la persona Jurídica</p>	<p>Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas y registradas en la cámara de comercio de la respectiva jurisdicción, conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberá cumplir al momento de la presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:</p>	<p>5 AL 16</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>Representante Legal sin limitaciones.</p>

2022



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 6 de 17

	<p>Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Para quienes se presenten de manera individual o como proponente plural, Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad igual al del término de ejecución del contrato y de un (1) año más, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido, Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente el acta en que conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autorice para participar en la constitución de consorcio o uniones</p>						<p>No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.</p> <p>Objeto social: "...N. Prestación de servicios de gerencia, consultoría, gestión de proyectos..."</p>
--	---	--	--	--	--	--	--

202



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 7 de 17

	<p>temporales y la participación en procesos de contratación como mínimo equivalentes al valor del presente proceso.</p> <p>Acreditar que el objeto social principal incorpore proyectos y programas de innovación que incorporen tecnología y/o planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas a todos los sistemas de información y tecnología de la información de manera que le permita a la persona jurídica, natural, consorcios o uniones temporales la celebración y ejecución ofrecida teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los componentes deberá cumplir este requisito.</p> <p>Los documentos otorgados en el exterior, deberán presentarse</p>					
--	--	--	--	--	--	--

200



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 8 de 17

		legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.						
4	d. Autorización de la junta directiva o junta de socios.	<p>Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, previo a la presentación de la oferta, lo cual indica la capacidad para contratar.</p> <p>En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.</p>	X					

no



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 9 de 17

5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	La oferta debe integrarse con una fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o del documento de identidad del proponente, de su representante o de su apoderado.	18	X	X	APORTA DOCUMENTO A NOMBRE DE : DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA NUMERO : 4.376.961 DE ARMENIA (QUINDIO) FOLIO 18
6	Fotocopia de la libreta Militar ¹ :	En los casos en los que aplique el representante legal de la entidad proponente deberá aportar fotocopia del documento anexando certificación del mismo de acuerdo a la verificación de la situación militar en el siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/Military/Situatio	19 AL 20	X	X	APORTA DOCUMENTO NUMERO : 78050104221 A NOMBRE DE : DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA
7	g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría	21 al 23	X	X	APORTA DOCUMENTO A 1)PERSONA NATURAL NOMBRE DE DIEGO FABIAN CASTAÑO

¹ La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Luego de cumplidos los 50 años, no se debe acreditar o cumplir con dicho requisito. (Art 11 y 42 Ley 1861 2017).



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 10 de 17

<p>Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>General de la Nación con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.</p>					<p>HERRERA NO. 190529947 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2022 2) PERSONA JURIDICA SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION S.A.S IDENTIFICADO(A) CON NIT NUMERO 901133831-3 NUMERO DEL DOCCUM,ENTO 190529888 16 DE FEBRERO DEL 2022</p>
<p>8 h. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</p>	<p>Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.</p>	<p>24 AL 26</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>1) APORTA DOCUMENTO PERSONA NATURAL NUMERO DEL DOCUMENTO :CC: 4.376.961 CODIGO DE VERIFICACION: 4376961220216141827 FECHA: 16 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 14:18 FOLIO 25 2) APORTA DOCUMENTO PERSONA JURIDICA NUMERO DEL DOCUMENTO : NIT . 9011338313 CODIGO DE VERIFICACION: 9011338313220216141916 FECHA: 16 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 14:19 FOLIO 26</p>
<p>9 i. Certificado de Antecedentes Judiciales</p>	<p>Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía</p>	<p>27 AL 28</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>APORTA DOCUMENTO DE FECHA DEL 16 DE FEBRERO DEL 2022 2:25 PM</p>



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 11 de 17

	expedido por la Policía Nacional.	Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.						NOMBRE:CASTAÑO HERRERA DIEGO FABIAN CEDULA: 4.376.961 FOLIOS: 27 AL 28
10	j. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	29 AL 30	X		X		APORTA DOCUMENTO A NOMBRE:CASTAÑO HERRERA DIEGO FABIAN CEDULA: 4.376.961 REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN NO.30185900 FECHA : 16 DE FEBRERO DEL 2022 HORA :2:27 PM

Handwritten signature



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 12 de 17

<p>11</p> <p>k. Certificado de no encontrarse en prohibiciones, e incompatibilidades</p>	<p>Certificación en el FORMATO No. 4 de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.</p>	<p>90 AL 91</p>	<p>X</p>			<p>APORTA DOCUMENTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2022 FIRMADO POR REPRESENTANTE CASTAÑO HERRERA DIEGO FABIAN</p>
<p>12</p> <p>l. Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p>	<p>Certificación en el FORMATO No. 3 con respecto de estar al día en los pagos por sus obligaciones laborales y con el Sistema de Seguridad Social Integral, por concepto de salarios, salud, pensiones y riesgos laborales y por concepto de Aportes Parafiscales tales como ICBF, Caja de Compensación familiar y SENA.</p>	<p>31 AL 38</p>	<p>X</p>		<p>X</p>	<p>APORTA DOCUMENTO DEL 16 DE FEBRERO DEL 2022 FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL JULIO ALEJANDRO ARANDA BUTRAGO C.C. 80.217.219 TP. 136178-T NOTA: ANEXA CEDULA DEL REVISOR Y SU TARJETA PROFESIONAL Y EL CERTIFICADO DE LA JUNTA DE CONTADORES DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021</p>
<p>Los proponentes deberán acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante la</p>						



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 13 de 17

	<p>presentación de certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista o en su defecto por el representante legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley.</p> <p>Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la normatividad legal vigente, la certificación deberá ser expedida por el mismo; si no está obligada, la certificación respectiva podrá expedirla el Representante Legal.</p> <p>Cada una de las personas miembros de Consorcios, Uniones Temporales, persona natural o jurídica que participen en este proceso, deberá aportar la certificación pertinente de manera individual.</p>	46 AL 47			X		<p>APORTA DOCUMENTO DE FECHA 23 DE FEBRERO</p>
13	<p>m. Certificación de inhabilidades delictos sexuales ley 1918 de 2018.</p>						

neu



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 17 de 17

		posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales						APORTA DOCUMENTO ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO POLIZA NUMERO 18-45-101145454 TOMADOR: TECNOLOGIA Y SERVICIOS SERTYGES S.A.S NIT: 901.133.831-3 BENEFICIARIO: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES POPAYAN S.A. EMTel E.S.P. Total Valor Asegurado : \$58,940,697.20 FOLIO 143 AL 146
17	GARANTÍA DE SERIEDAD	El oferente deberá anexar a su oferta, a favor de EMTel S.A. E.S.P. una garantía que ampare la seriedad de su oferta, por un valor equivalente, como mínimo, al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado por cada grupo y su término será desde el día de presentación de la oferta y por TRES (3) MESES más. Este plazo será prorrogable como máximo por tres (3) meses más	101 AL 103	X		X		

RESULTADO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES: NO CUMPLE. DEBE SUBSANAR LO INDICADO.

MARIA CLAUDIA VALDIVIESO B.
Jefe Oficina Asesora Jurídica



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 1 de 7

No. T.R.:	08 de 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	11 DE MARZO DEL 2022 HASTA LAS 4:00 P.M
OBJETO CONTRATAR:	A GRUPO A REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA EL ACCESO A INTERNET PUBLICO GRATUITO EN LOS CENTROS DIGITALES DE TODO EL MUNICIPIO DE MIRANDA" identificado con BPN: 20211301010678"
VALOR:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOSPESOS M/CTE (\$97.136.162,00)

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de la propuesta, el día once (11) de marzo de 2022, se presentó la siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
1	SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION - SERTYGES SAS Nit: 901133831-3	N/A		Representante Legal: DIEGO FABIAN CASTANO HERRERA



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 2 de 7

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CAPACIDAD FINANCIERA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

GRUPO : A

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPL E		OBSERVACIONES
			S I	NO	S I	NO	
1 3.1 CAPACIDAD FINANCIERA - Registro único de proponentes (RUP)	La capacidad financiera para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal, se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP). El Registro Único de Proponentes debe ser vigente, actualizado y en firme antes de la adjudicación del	48 AL 82					APORTA RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE EXPEDICION :17 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 17:55 FOLIOS 48 AL 82



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 3 de 7

		presente proceso, con la información financiera de los últimos tres (3) años anteriores, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021. La verificación financiera se realizará de acuerdo con las directrices para su cálculo con sujeción a lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con base en la información obtenida de acuerdo con el Certificado del Registro Único de Proponentes, teniendo en cuenta el mejor año fiscal reportado por el proponente							



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 4 de 7

3	3.2.3 INDICES FINANCIEROS	<p>INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO: Igual o inferior a 45%</p>	50						<p>0.32 ENDEUDAMIENTO CAPITULO FINANCIERA QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD FINANCIERA EL IMPORTE REFERIDO CON COME A 31/12/2021: INDICE DE ENDEUDAMIENTO: RACION DE COBERTURA DE INTERESES: QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD FINANCIERA EL IMPORTE REFERIDO CON COME A 31/12/2021: INDICE DE ENDEUDAMIENTO: RACION DE COBERTURA DE INTERESES: QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD FINANCIERA EL IMPORTE REFERIDO CON COME A 31/12/2021: INDICE DE ENDEUDAMIENTO: RACION DE COBERTURA DE INTERESES: QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD FINANCIERA EL IMPORTE REFERIDO CON COME A 31/12/2021: INDICE DE ENDEUDAMIENTO: RACION DE COBERTURA DE INTERESES: QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD FINANCIERA EL IMPORTE REFERIDO CON COME A 31/12/2021: INDICE DE ENDEUDAMIENTO: RACION DE COBERTURA DE INTERESES:</p>
		<p>INDICADOR DE LIQUIDEZ: Igual o superior a 2</p>	50						<p>3.06 LIQUIDEZ CAPITULO FINANCIERA QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD FINANCIERA EL IMPORTE REFERIDO CON COME A 31/12/2021: INDICE DE LIQUIDEZ: RACION DE COBERTURA DE INTERESES: QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD FINANCIERA EL IMPORTE REFERIDO CON COME A 31/12/2021: INDICE DE LIQUIDEZ: RACION DE COBERTURA DE INTERESES: QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD FINANCIERA EL IMPORTE REFERIDO CON COME A 31/12/2021: INDICE DE LIQUIDEZ: RACION DE COBERTURA DE INTERESES: QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD FINANCIERA EL IMPORTE REFERIDO CON COME A 31/12/2021: INDICE DE LIQUIDEZ: RACION DE COBERTURA DE INTERESES:</p>
		<p>RAZÓN DE COBERTURA: Igual o superior a 500 veces</p>	50						<p>1.063,02 CAPITULO FINANCIERA QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD FINANCIERA EL IMPORTE REFERIDO CON COME A 31/12/2021: INDICE DE COBERTURA: RACION DE COBERTURA DE INTERESES: QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD FINANCIERA EL IMPORTE REFERIDO CON COME A 31/12/2021: INDICE DE COBERTURA: RACION DE COBERTURA DE INTERESES: QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD FINANCIERA EL IMPORTE REFERIDO CON COME A 31/12/2021: INDICE DE COBERTURA: RACION DE COBERTURA DE INTERESES:</p>



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 5 de 7

Capital de trabajo	<p>Activo corriente menos pasivo Corriente</p> <p>Margen solicitado</p> <p>Igual o superior a 80% del presupuesto oficial para cada grupo.</p> <p>Nota: si el oferente desea presentarse a varios grupos, su capital de trabajo deberá ser superior a la sumatoria del presupuesto oficial de ambos grupos</p>	50					<p>VENTANA EMPRESAS CERTIFICADA: INCORPORACION FINANCIERA</p> <p>QUE EN RELACION A SU INCORPORACION FINANCIERA EL GOBIERNO PERUANO. FECHA DE COMIENZO DE LA INCORPORACION FINANCIERA: 31/12/2020</p> <p>ACTIVO CORRIENTE: \$1.026.015.208,00</p> <p>ACTIVO TOTAL: \$1.039.268.972,00</p> <p>PASIVO CORRIENTE: \$335.155.233,00</p> <p>PASIVO TOTAL: \$335.155.233,00</p> <p>PATRIMONIO: \$703.111.739,00</p>
INDICE FINANCIERO TOTAL DE UNION TEMPORAL	<p>INDICADOR ENDEUDAMIENTO: Igual o inferior a 45 %</p> <p>INDICADOR LIQUIDEZ: Igual o superior a 2</p> <p>RAZÓN DE COBERTURA: Igual o superior a 500 veces</p>	NO APLICA				NO APLICA	



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 6 de 7

<p>3.1 ANÁLISIS DESDE LO ORGANIZACION AL</p>	<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO mayor o igual a 25%</p>	<p>53</p>							<p>0.45 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</p> <p>COMPANIA COMERCIAL COT EN RELACION A LOS INGRESOS DE LA CATEGORIA ORGANIZACIONAL ES PREVIVIENTE REFERIDO CON COSTE A SU/2/2022</p> <hr/> <p>62</p> <p>0.30 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.30</p> <p>COMPANIA DE COMERCIO COT EN RELACION A LOS INGRESOS DE LA CATEGORIA ORGANIZACIONAL ES PREVIVIENTE REFERIDO CON COSTE A SU/2/2022</p> <hr/> <p>62</p> <p>COMPANIA DE COMERCIO DE BOGOTA SUCRE VIRTUAL COT EN RELACION A LOS INGRESOS DE LA CATEGORIA ORGANIZACIONAL ES PREVIVIENTE REFERIDO CON COSTE A SU/2/2022</p> <hr/> <p>62</p> <p>COMPANIA DE COMERCIO DE BOGOTA SUCRE VIRTUAL COT EN RELACION A LOS INGRESOS DE LA CATEGORIA ORGANIZACIONAL ES PREVIVIENTE REFERIDO CON COSTE A SU/2/2022</p> <hr/> <p>62</p>
<p>ANÁLISIS DESDE LO ORGANIZACION AL TOTAL DE</p>	<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: mayor o igual a 25%</p>	<p>NO APLICA</p>						<p>NO APLICA</p>	



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 7 de 7

UNION TEMPORAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: mayor o igual a 15%								

RESULTADO

SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y GESTION - SERTYGES SAS Nit: 901133831-3 - HABILITADO – CUMPLE.

Se firma por el comité evaluador a los catorce (14) días del mes de marzo de 2022


CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERMUDEZ
Director de Contabilidad y Presupuesto (E)



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 1 de 7

No. T.R.:	008 de 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	11 DE MARZO DEL 2022
OBJETO A CONTRATAR:	GRUPO A REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS DIGITALES PARA EL ACCESO A INTERNET PUBLICO GRATUITO EN LOS CENTROS DIGITALES DE TODO EL MUNICIPIO DE MIRANDA" identificado con BPIN: 202.17301010678*
VALOR:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOSPESOS M/CTE (\$ 97.136.162,00)

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuestas, el día once (11) de marzo de 2022 a las 4:00 p.m, se presentó la siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de Proponente representado por:
1	SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y GESTION - SERTYGES SAS Nit: 901133831-3	N/A	Representante Legal: DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA

EMTEL

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 2 de 7

VERIFICACION CRITERIOS HABILITACION TECNICA

PERSONAL MINIMO

CANTIDAD	CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICACION		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
13.1	PROPUESTA	Título profesional en ingeniería de sistemas, electrónica, industrial, procesos, telemática, computación y afines con experiencia mayor o igual a dos años en coordinación, dirección o gerencia de proyectos de TI.	93 AL 100	X		X		<p>DIEGO HERRERA INGENIERO DE SISTEMAS UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE CALDAS 16/12/2005</p> <p>FABIAN CASTAÑO ESPECIALISTA INGENIERIA DE SOTWARE UNIVERSIDAD DISTRICTAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 11/04/2008</p> <p>MATRICULA NUMERO 252551128066</p> <ul style="list-style-type: none"> COORDINADOR DE AREA COORDINADOR TECNOLÓGICA COORDINADOR NODO INTERNET DIRECTOR HARDWARE Y



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 4 de 7

						<p>integral un sistema de información de gestión de proyectos para gestionar, controlar y monitorear la ejecución del proyecto cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio para el desarrollo de una solución integral que permita la renovación de la garantía de equipos activos de red – switches y la implementación, prueba y puesta en funcionamiento de nuevos equipos activos de red – switches de red y respaldo eléctrico para la controloría general de la República".</p> <p>Folio 86 al 87</p> <p>2)CONTRATO 103 de 2020 CONTRATANTE: EMTEL SA CODIGOS 801016, 801615 PARTICIPACION:100% VALOR: \$ 309.373.037 RUP: 28 SMMLV RUP: 352,44 FECHA DE INICIO 4/09/2020 FECHA DE TERMINACION 31/12/2020 OBJETO Implementar y operar de forma integral un sistema de información de gestión de proyectos para gestionar, controlar y monitorear la ejecución del proyecto cuyo objeto es "aunar esfuerzos para desarrollar el programa de conexión total en 222 instituciones educativas oficiales, conforme a lo señalado en las directrices técnicas establecidas en la ficha técnica</p>											
	<p>celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes–RUP, la ejecución de mínimo dos (2) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas para cada uno de los grupos. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos</p> <p>a. CLASIFICACIÓN</p> <table border="1" data-bbox="344 747 444 1094"> <thead> <tr> <th>Grupo</th> <th>F</th> <th>Servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seguimiento</td> <td>09</td> <td>Servicio de Guardia, Estudios Perifoneas de E</td> </tr> <tr> <td>Perfiles</td> <td>10</td> <td>Servicios Administrativos</td> </tr> <tr> <td>Cuales</td> <td>16</td> <td>Servicio de asistencia al gestión Gestión de Proyectos</td> </tr> </tbody> </table>	Grupo	F	Servicio	Seguimiento	09	Servicio de Guardia, Estudios Perifoneas de E	Perfiles	10	Servicios Administrativos	Cuales	16	Servicio de asistencia al gestión Gestión de Proyectos				
Grupo	F	Servicio															
Seguimiento	09	Servicio de Guardia, Estudios Perifoneas de E															
Perfiles	10	Servicios Administrativos															
Cuales	16	Servicio de asistencia al gestión Gestión de Proyectos															



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 5 de 7

<p>Grupo F Siguetas 80 Familias 18 Cursos 15</p> <p>Servicio de Gestión, Servicios Privatizadas de Empresas y Servicios Administrativos Servicios de educación de empresas Servicios de apoyo general</p>		<p>Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada contrato o convenio aportado deberá cumplir con los dos (2) clasificaciones exigidas en el presente pliego. En dicho documento se verificará, además, si el proponente ha dado cumplimiento a contratos anteriores y si ha sido sancionado o no</p>		<p>del programa de conexión total del ministerio de educación nacional, para lograr el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC's y con el objetivo de ampliar la cobertura de conectividad en los establecimientos educativos oficiales". En el marco del convenio interadministrativo no. Ci-sed-001-2020 de 2020, suscrito entre el departamento de bolívar y EMTEL S.A. E.S.P. FOLIOS 88 al 89</p>
<p>EXPERIENCIA EN SMMLV</p>	<p>Si el proponente desea presentarse a 2 grupos o menos deberá acreditar por cada grupo, al menos una (1) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado en cada grupo, cuyo objeto contenga las actividades de "Gestionar, controlar y monitorear la ejecución de proyectos".</p>		<p>1) CONTRATO 091 DEL 2020 CONTRATANTE : EMTEL SA CODIGOS : 801016, 801615 PARTICIPACION:100% VALOR: \$279.814.996 RUP: 24 SMMLV RUP: 318,77 FECHA DE INICIO 22/07/2020 FECHA DE TERMINACION 15/12/2020 OBJETO : Implementar y operar de forma integral un sistema de información de gestión de proyectos para gestionar, controlar y monitorear la ejecución del proyecto cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio para el desarrollo de una solución integral que permita la renovación de la garantía de equipos activos de red -</p>	



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Version: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 6 de 7

	<p>en al menos dos (2) contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado del valor de los 3 grupos cuyo presupuesto sea más grande esto quiere decir que si se fuera a presentar a los 5 grupos debería como mínimo tener una experiencia en SMMLV superior a la sumatoria de los grupos B, C y D, cuyo objeto contenga las actividades de "Gestionar, controlar y monitorear la ejecución de proyectos".</p>				<p>switches y la implementación, prueba y puesta en funcionamiento de nuevos equipos activos de red -- switches de red y respaldo eléctrico para la contraloría general de la República".</p> <p>2)CONTRATO 103 de 2020 CONTRATANTE: EMTEL SA CODIGOS 801016, 801615 PARTICIPACION:100% VALOR: \$ \$309.373.037 RUP: 28 SMMLV RUP: 352,44 FECHA DE INICIO 4/09/2020 FECHA DE TERMINACION 31/12/2020 OBJETO Implementar y operar de forma integral un sistema de información de gestión de proyectos para gestionar, controlar y monitorear la ejecución del proyecto cuyo objeto es "aunar esfuerzos para desarrollar el programa de conexión total en 222 instituciones educativas oficiales, conforme a lo señalado en las directrices técnicas establecidas en la ficha técnica del programa de conexión total del ministerio de educación nacional, para lograr el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC's y con el objetivo de ampliar la cobertura de conectividad en los establecimientos educativos oficiales". En el marco del convenio interadministrativo no. Ci-sed-001-</p>
--	--	--	--	--	---

NOTA ACLARATORIA: La experiencia requerida en el presente numeral, podrá acreditarse para todos los grupos (Grupo A, B, C, D y E) con los mismos contratos o convenios aportados por los proponentes interesados, aclarando que los mismos deberán cumplir con las exigencias establecidas por la entidad.

